

COMISIONES PERMANENTES

UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

ACTA DE SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

--- En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas del segundo nivel, del edificio de Diputados, de este H. Congreso sito en la calle Catorce Oriente, número 1, San Raymundo Jalpan, se encuentran presentes por la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación las Ciudadanas Diputadas y el Ciudadano Diputado **JUANA AGUILAR ESPINOZA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, MARÍA LUISA MATUS FUENTES y NOE DOROTEO CASTILLEJOS**; y por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados **SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, NANCY NATALIA BENÍTEZ ZARATE, JUANA AGUILAR ESPINOZA, LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA Y VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**; lo anterior, con el objeto de abordar los asuntos turnados a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Presupuesto y Programación de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; por lo que esta sesión se sujeta bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

--- 1.- PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS. -----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 180/2020, EN LA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA LA

COMISIONES PERMANENTES

UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

INVALIDEZ DEL DECRETO NÚM. 1201, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD COMUNAL DE OAXACA. -----

5.- ASUNTOS GENERALES-----

--- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Ciudadana Diputada **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación solicita a la Ciudadana Diputada **DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**, realice el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes diez diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Presupuesto y Programación; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente instalación puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales, agotándose con ello el segundo punto del orden del día.-----

--- En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, somete a votación económica el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes

-- Una vez aprobado el orden del día, se da cuenta con el siguiente punto del Mismo, para lo cual la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en este acto manifiesta lo siguiente: .-----

--- *"En cumplimiento al acuerdo número 03 aprobado en la sesión de fecha cuatro de agosto del año en curso, el cual en la parte que interesa se establece lo siguiente: ---*

--- **SEGUNDO.**- A efecto de establecer el procedimiento, a través del cual se ha desarrollar la consulta en estricto cumplimiento a la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno dictada en la acción de inconstitucionalidad 180/2020, las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación acuerdan elaborar un Protocolo de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades del Estado del Oaxaca respecto a la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, lo anterior en observancia a la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno dictada en la acción de inconstitucionalidad 180/2020; el cual será aprobado en la siguiente sesión. -----

COMISIONES PERMANENTES

UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- - - Por lo anterior me permito poner a consideración de las y los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Presupuesto y Programación; el proyecto de Protocolo de consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, respecto a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, en estricta observancia a la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 180/2020. Cabe señalar que dicho Documento establece los principios, bases y etapas que han de seguirse para llevar a cabo la consulta; así como los actores que deban participar y sus funciones, lo anterior con el objetivo de que dicho proceso se realice conforme a los mandatos convencionales y legales, pero sobre dar certeza al procedimiento y garantizar la plena participación. (Documento que se anexa al presente). - - -

- - - No omito mencionar que mediante oficio de fecha siete de septiembre del año en curso, fue remitido dicho protocolo para su conocimiento, análisis, opinión y/o observaciones correspondientes en cuanto al fondo. Por ello a efecto de concluir dicho proyecto, en este acto se pone a discusión respecto al número de sedes, la ubicación y las fechas a realizar los foros de consulta. He de señalar que se hace la propuesta de 24 foros regionales, lo anterior tomando en consideración la complejidad que tiene nuestro Estado, pero sobre todo que estas comisiones no tienen certeza sobre la población real y cuáles son las poblaciones y comunidades que tienen población indígena; por ello y a efecto de dar cobertura a todos los pueblos indígenas y por que se trata de una Universidad que da cobertura en todo el Estado, se esta proponiendo ese número de foros, y en el caso de las sedes se están considerando y aprovechando las sedes en las que actualmente se encuentran operando la Universidad. Por lo que en este acto pregunto a ustedes si tienen alguna propuesta o desea hacer uso de la voz. -

- - - Concluida la intervención, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación

COMISIONES PERMANENTES

UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

proceden al análisis, discusión de tema en cuestión. -----

- - - Una vez discutido el aspecto sometido, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación determinan que las propuestas se hagan llegar a la promovente, y una vez hecho lo anterior, en la siguiente sesión proyecto de Protocolo de consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, respecto a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, en estricta observancia a la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 180/2020 sea aprobado en la siguiente sesión.-----

- - Agotados los puntos del orden del día, se procede al siguiente punto "Asuntos Generales"; para lo cual, la Diputada Presidenta manifiesta: *"que si alguien de los diputados presentes desea hacer uso de la voz"*; a lo cual los integrantes manifiestan que se reservan el uso de la voz. -----

- - - Sin otro asunto pendiente que tratar, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con cuarenta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintidós.- CONSTE. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
PRESIDENTA

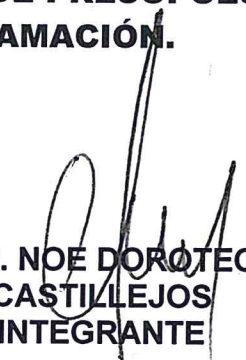
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

COMISIONES PERMANENTES

UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN.

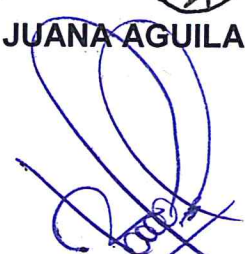

DIP. MARIA LUISA MATUS
FUENTES
INTEGRANTE

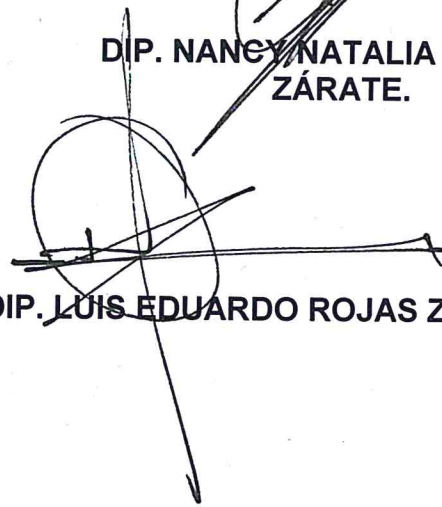

DIP. NOE DOROTEO
CASTILLEJOS
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.


DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE


DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ
ZÁRATE.


DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.


DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.


DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ
LÓPEZ.

000203

LA PRESENTE HOJA FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SESIÓN DE LAS
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN;
Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO